



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) - 451312 -

www.hcdarrecifes.gob.ar

✉ E-mail: secretaria.hcdarrecifes@gmail.com

Expediente	11.258/23
Ordenanza	3.475
Sesión	3ª Ordinaria
Fecha	22/03/2023

ORDENANZA Nro. 3.475 :

VISTO:

El expediente Nro. 11.258/23 vinculado a la nota presentada por la Señora Laura Mafalda Picoy - DNI: 10.368.200, domiciliada en calle Juan M. Ocariz 457 de esta ciudad de Arrecifes; mediante la cual solicita autorización para disponer de una reserva de espacio en la vía pública para el estacionamiento de vehículo para personas discapacitadas y;

CONSIDERANDO:

Que la autorización de reserva de espacio en la vía pública solicitada se encuadra en las prescripciones del Artículo 35º de la Ordenanza Nro. 3.127/19 y sus modificatorias.-

Que además la recurrente ha acompañado la documental requerida para la obtención del correspondiente permiso, la cual se detalla a continuación:

- 1) Copia Documento Nacional de Identidad.-
- 2) Copia Certificado de Discapacidad Ley 22.431, con validez hasta el 10/08/2032, con diagnóstico: Artritis reumatoide seropositiva; Diagnóstico Funcional - Funciones Corporales: b715.3, b710.3, b740.3;; conforme la disposición Nro. 1019/15 del Servicio Nacional de Rehabilitación sobre certificación de personas con discapacidad con deficiencia física de origen motor.-
- 3) Copia Acta de Matrimonio.-
- 4) Copia Cédula del Automotor.-
- 5) Copia Título del Automotor.-
- 6) Certificado de Domicilio expedido por la delegación Arrecifes del Registro Civil y de las Personas en fecha 25/01/2023.-

Que en función de los antecedentes aportados como así de la valoración de los mismos, corresponde entonces conceder el estacionamiento especial solicitado.-

Por lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por unanimidad, en general y en particular la siguiente:

ORDENANZA :



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –

www.hcdarrecifes.gob.ar

✉ E-mail: secretaria.hcdarrecifes@gmail.com

Artículo 1º: Autorízase a la Señora LAURA MAFALDA PICOY – (DNI). 10.368.200, a disponer de una reserva de Estacionamiento Especial para Discapacitados, en los términos de la Ordenanza Nro. 3.127/19 y sus modificatorias, frente a su residencia particular (acera derecha) ubicada en calle Juan M. Ocariz 457 de esta ciudad de Arrecifes.-

Artículo 2º: La autorización dispuesta mediante la presente ordenanza es conferida para uso del vehículo marca CHEVROLET – Modelo: ASTRA GL 2.0 DTI – Tipo: Sedan 5 puertas - Dominio: FGU080.-

Artículo 3º: El Departamento Ejecutivo Municipal establecerá la demarcación y las medidas de la reserva de estacionamiento frente al domicilio del beneficiario.-

Artículo 4º: Los gastos que demande la tarea de demarcación serán solventadas exclusivamente por el beneficiario y controlado por el Departamento Ejecutivo Municipal. Para lo cual utilizará el símbolo dispuesto en el Anexo III de la Ordenanza Nro. 3.127/19 y sus modificatorias; además en el cordón de la vereda perteneciente a cada extremo de la delimitación del espacio deberá pintarse el Dominio del Automotor para permitir el control del cumplimiento de la presente disposición por parte de la autoridad de aplicación.-

Artículo 5º: Dadas las características especiales por la cual se otorga la franquicia, la presente autorización tendrá una validez de 1 año, contados a partir de la promulgación de la presente disposición. La que podrá ser renovada a solicitud del interesado.-

Artículo 6º: Incorpórese como Anexo I de la presente Ordenanza copia de la documentación que a continuación se detalla:

- 1) Copia Documento Nacional de Identidad.-
- 2) Copia Certificado de Discapacidad Ley 22.431, con validez hasta el 10/08/2032, con diagnóstico: Artritis reumatoide seropositiva; Diagnóstico Funcional - Funciones Corporales: b715.3, b710.3, b740.3;; conforme la disposición Nro. 1019/15 del Servicio Nacional de Rehabilitación sobre certificación de personas con discapacidad con deficiencia física de origen motor.-
- 3) Copia Acta de Matrimonio.-
- 4) Copia Cédula del Automotor.-
- 5) Copia Título del Automotor.-
- 6) Certificado de Domicilio expedido por la delegación Arrecifes del Registro Civil y de las Personas en fecha 25/01/2023.-

Artículo 7º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 3º SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VEINTIDOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.-

Arrecifes, 23 de Marzo de 2023.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

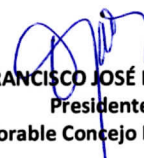
Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –

www.hcdarrecifes.gob.ar

✉ E-mail: secretaria.hcdarrecifes@gmail.com


FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante




FRANCISCO JOSÉ BÓVEDA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

CONCEJO
ARRECIFES
SECRETARÍA